Autoridad de Gestión:

La **Dirección General de Desarrollo Rural** de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, como **Autoridad de Gestión**, es la responsable de la gestión y aplicación eficiente, eficaz y correcta del PDR de Canarias.

Para más información:

Dirección General de Desarrollo Rural

Avda. José Manuel Guimerá, nº 8

Edificio de Usos Múltiples II, 3ª Planta

38003, Santa Cruz de Tenerife

Tfnos.: 922 47 65 00 / Fax: 922 47 66 84

www.gobiernodecanarias.org/agricultura

www.pdrcanarias.org

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

012

FEADER

AUTORIDAD DE GESTION

Gobierno de Canarias

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS

2007 - 2013

Europa Invierte en las zonas rurales

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

<<El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales>>

Programa de Desarrollo Rural de Canarias (2007-2013)

El desarrollo rural sostenible constituye una prioridad para el futuro de la Unión Europea (UE). El 60% de la población de los 27 Estados miembros de la UE vive en zonas rurales, que representan el 90 % del territorio de la UE. Por ello, es necesario emprender un nuevo camino para mantener los paisajes rurales, sus recursos naturales, la biodiversidad y la identidad cultural.

La Política Agrícola Común de la UE (PAC):

- La **Política Agrícola Común** tiene como objetivo garantizar a los agricultores un nivel de vida razonable, ofrecer a los consumidores alimentos de calidad a precios justos y preservar nuestro patrimonio rural. Está compuesta por una serie de normas y mecanismos que regulan la producción, el comercio y el tratamiento de los productos agrícolas en la UE.

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

- El desarrollo rural constituye el segundo pilar de la PAC. La Comisión Europea refuerza esta política de desarrollo rural mediante el nuevo **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para el período 2007-2013**, basándose en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005.

El Programa de Desarrollo Rural de Canarias (PDR):

- El FEADER se materializa en la Comunidad Autónoma mediante el **Programa de Desarrollo Rural de Canarias**, que tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad de las zonas rurales, impulsar la competitividad del sector primario y priorizar la mejora de la calidad de vida en el mundo rural canario.

El objetivo del PDR de Canarias es: **"Contribuir al mantenimiento y desarrollo sostenible de las zonas rurales en Canarias"**

- Para lograr este objetivo, el Programa establece **4 ejes estratégicos:**

EJE 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola	**EJE 2:** Mejora del medio ambiente y del entorno rural
EJE 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	**EJE 4:** Aplicación de la metodología LEADER

EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
1.1. Medidas destinadas a promover el conocimiento y mejorar el potencial humano	**2.1. Uso viable de áreas agrícolas**	**3.1. Medidas para diversificar la economía rural**	4.1.1. Estrategias de desarrollo local: Competitividad
1.1.1. Acciones de información y formación profesional	2.1.1. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas	4.1.3. Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación de la economía
1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores	2.1.2. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	3.1.2. Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas con vistas al fomento del espíritu empresarial y del desarrollo de la estructura económica	4.2.1. Cooperación transnacional e interregional
1.1.4. Utilización de servicios de asesoramiento por parte de agricultores y silvicultores	2.1.4. Ayudas agroambientales	3.1.3. Fomento de actividades turísticas	4.3.1. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial
1.1.5. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal	**2.2. Medidas que se centran en el uso sostenible de las tierras forestales**	**3.2. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales**	
1.2. Medidas destinadas a reestructurar y desarrollar el potencial físico y promover la innovación	2.2.2. Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	3.2.1. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	
1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas	2.2.3. Primera forestación de tierras no agrícolas	3.2.2. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	
1.2.3. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.2.6. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	3.2.3. Conservación y mejora del patrimonio rural	
1.2.5. Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	2.2.7. Ayudas a inversiones no productivas	3.3.1. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje 3	
1.3. Medidas dirigidas a mejorar la calidad de los productos agrícolas			
1.3.2. Apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos			
1.3.3. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos			

Cada año, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación,así como la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, del Gobierno de Canarias, publicarán el Boletín Oficial de Canarias convocatorias de las ayudas y subvenciones relativas a las medidas cofinanciadas por el FEADER.

Contribución pública total del PDR de Canarias (2007 - 2013): 330.671.249 € · Cofinanciación del FEADER: 46,35 %